NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

JUSTICIA TRANSICIONAL

Memoria, camino hacia la justicia

EL DIARIO DE HOY
Miércoles 8 de diciembre de 2021

Los cinco pilares de la Justicia Transicional aplicados en El Salvador

- Al poner fin al conflicto armado con la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado salvadoreño inició el recorrido hacia la Justicia Transicional.
- Esta busca la rendición de cuentas y la reparación para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

El monumento a la Memoria y la Verdad en el parque Cuscatlán recuerda a las víctimas del conflicto. FOTO EDH / ARCHIVO

1. JUSTICIA

Los crímenes de guerra y de lesa humanidad no admiten amnistías, indultos o excluyentes de responsabilidad penal.

Lilian Martínez
lilian.martinez@eldiariodehoy.com

Tras 12 años de conflicto armado, El Salvador inició un proceso del que pocos hablan: el de la Justicia Transicional. Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), esta "alude a las formas en que países que dejan atrás periodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada".

> "La Justicia Transicional es la acción del Estado y de la sociedad para enfrentar pasados de mucha violencia, donde se cometieron injusticias. Significa rechazar los actos de violencia y proteger a las víctimas".
>
> **DAVID MORALES,**
> JEFE JURÍDICO DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE CRISTOSAL

El abogado especializado en Derechos Humanos Alfredo Bonilla explica que "la Justicia Transicional busca hacer frente a los legados de los regímenes no democráticos", durante los que hubo conflictos ideológico-políticos, conflictos armados o dictaduras.

La Justicia Transicional tiene como pilares: la justicia, la verdad, la reparación, la garantías de no repetición y la memoria.

El Jefe Jurídico de Justicia Transicional de Cristosal, David Morales, lo explica con palabras sencillas: "La Justicia Transicional es la acción del Estado y de la sociedad para enfrentar pasados de mucha violencia, donde se cometieron injusticias. Significa rechazar los actos de violencia y proteger a las víctimas. Se trata de hacer procesos de justicia pero también política pública para reparar a las víctimas y lanzar el mensaje de que los victimarios que cometieron graves crímenes no tienen la razón, que no son aceptados esos hechos por la sociedad".

El ICTJ explica: "Los objetivos de la Justicia Transicional variarán en cada situación, aunque sus rasgos —el reconocimiento de la dignidad de los individuos, la reparación y la ad-

Memoria, camino hacia la justicia

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

María Dormilita Cruz, visita el museo en memoria de las víctimas de la masacre de La Quesera. FOTO EDH / ARCHIVO

El juez Jorge Guzmán intentó sin éxito entrar a recintos militares en busca de información sobre El Mozote. FOTO EDH /ARCHIVO

CONDICIONES Y MEDIDAS NECESARIAS

2. VERDAD

La sociedad tiene derecho a saber lo sucedido respecto a los crímenes de guerra y lesa humanidad. La justicia es tan importante como las comisiones de la verdad.

3. REPARACIÓN

Consiste en impulsar medidas de restitución, rehabilitación, indemnizaciones compensatorias y medidas de satisfacción o desagravio.

4. GARANTÍA DE NO REPETICIÓN

Deben implementarse políticas y reformas institucionales que garanticen que los crímenes no se volverán a cometer.

5. MEMORIA

Coadyuva a la no repetición, preservando el recuerdo de lo ocurrido a través de la preservación de archivos, testimonios y monumentos.

misión de las violaciones de derechos, y el objetivo de impedir que se repitan— sean constantes".

Pero más allá de los objetivos principales, la Justicia Transicional puede tener objetivos complementarios. Entre estos, según el ICTJ, están: crear instituciones responsables y recuperar la confianza en ellas; posibilitar el acceso a la justicia de los sectores sociales más vulnerables después de las violaciones de derechos; conseguir que mujeres y grupos marginados participen verdaderamente en la búsqueda de una sociedad justa; respetar el Estado de derecho; facilitar los procesos de paz y promover resoluciones duraderas para los conflictos; sentar las bases para afrontar las causas subyacentes del conflicto y la marginación y fomentar la reconciliación.

En lo que va de este siglo, Colombia ha implementado uno de los procesos de Justicia Transicional más recientes, iniciado luego que 35,000 paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia se desmovilizaran.

¿Qué no es Justicia Transicional?

Bonilla recuerda algunas ideas erradas sobre la Justicia Transicional

En la plaza central de El Mozote se recuerda a las víctimas de la masacre ocurrida en ese caserío en diciembre de 1981. FOTO EDH / ARCHIVO

que deben ser descartadas. El abogado explica que la Justicia Transicional no es transitoria", sino que es una transición hacia la democracia. Tampoco es un asunto del pasado, ni equivale a "abrir heridas".

"No es de interés exclusivo de las víctimas; pues tiene el potencial para reafirmar normas generales y básicas para la sociedad y garantías de no repetición", añade.

Finalmente, Bonilla explica que la Justicia Transicional "no es únicamente justicia criminal"; pues incluye y propicia una reforma institucional, reparaciones y espacios de memoria.

Ruta hacia la justicia

● Desde la firma de los Acuerdos de Paz hasta la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía, la ruta hacia la Justicia Transicional en El Salvador ha tenido varios hitos.

AVANCES Y PAUSAS

1992

16 DE ENERO: representantes de la hasta entonces guerrilla y del gobierno de El Salvador firman los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México.

1993

23 DE ENERO: la Asamblea Legislativa aprueba la Ley de Reconciliación Nacional, que niega la amnistía a los responsables de "graves hechos de violencia ocurridos desde el 1 de enero de 1980.

15 DE MARZO: se difunde el informe de la Comisión de la Verdad "De la Locura a la Esperanza: la guerra de los Doce Años en El Salvador", el cual lista 13,569 casos de los que la Comisión calificó 32 como "ejemplarizantes".

20 DE MARZO: la Asamblea Legislativa aprueba la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, dejando en la impunidad los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por la guerrilla y los cuerpos de seguridad estatales.

27 DE SEPTIEMBRE: se declara el sobreseimiento del caso de la masacre de El Mozote y sitios aledaños, iniciado en 1990, a raíz de la vigencia de la Ley de Amnistía.

2010

5 DE MAYO: con el decreto ejecutivo No 57, se crea la Comisión Nacional de Reparación a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos.

15 DE ENERO: con el decreto ejecutivo No 5, se crea la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno.

2013

23 DE OCTUBRE: con el decreto ejecutivo No 204, que crea el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos Ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno.

2016

13 DE JULIO: la Sala de la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucional la Ley de Amnistía y reconoce la reviviscencia de la Ley de Reconciliación Nacional.

2017

21 DE AGOSTO: mediante el decreto ejecutivo No 33, es creada la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas (CONABÚSQUEDA).

26 DE FEBRERO: la Asamblea Legislativa aprueba una Ley de Reconciliación Nacional que, según víctimas y defensores de derechos humanos, es una nueva amnistía general.

28 DE FEBRERO: el presidente Nayib Bukele veta "por inconstitucional" la Ley de Reconciliación Nacional recién aprobada, sobre la cual dijo: "Lo que aprobaron los diputados es un fraude y una Ley de Amnistía más, es algo asqueroso como la ley anterior".

2020

7 DE NOVIEMBRE: el gobierno hace un llamado a la Asamblea Legislativa a aprobar la Ley de Reconciliación Nacional "a favor de las víctimas de la guerra".

2021

27 DE ABRIL: se frustra la ratificación de la Ley de Reconciliación Nacional, pues aunque había un dictamen favorable para hacerlo, no se alcanzaron los 56 votos necesarios para superar el veto del presidente Bukele.

Memoria, camino hacia la justicia

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Fabián Salvioli, relator de la ONU

"El paso del tiempo no hace menos aberrante una masacre"

El Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición reconoce avances en materia de Justicia Transicional, pero advierte deudas que es necesario saldar.

Fabián Salvioli es abogado y profesor de Derechos Humanos, es relator especial desde el 1 de mayo de 2018. FOTO EDH / CORTESÍA ONU

Lilian Martínez
lilian.martinez@eldiario-dehoy.com

En el marco del 73 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre, y del 40 aniversario de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, que se recuerda el 11 de diciembre, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Fabián Salvioli, conversó con El Diario de Hoy sobre qué implica la Justicia Transicional, y sobre los avances y las acciones pendientes para que este proceso sea real y completo en El Salvador.

¿Qué es Justicia Transicional?
La Justicia Transicional implica un paquete de medidas que tienen que ver con la búsqueda de una verdad integral. Medidas de reparación que tienen que ser bajo la idea de una reparación integral; mecanismos para enjuiciar y castigar a las personas responsables sin que procedan indultos ni amnistías ni prescripciones para los crímenes más graves; depuraciones institucionales en los cuerpos de seguridad, de las Fuerzas Armadas y del Estado que pudieran haber estado implicados en violaciones graves de derechos humanos; mecanismos de educación en derechos humanos permanentes y de memoria permanente con lo cual, si falta alguno de esos elementos, no se puede decir que se está en presencia de un verdadero proceso de Justicia Transicional.

En el caso de El Salvador, a veces hay personas que tienden a decir que los hechos que ocurrieron hace 40 o 30 años ya no deberían preocuparnos. ¿Cómo explicarle a las nuevas generaciones que les debería preocupar que los crímenes de lesa humanidad cometidos durante los años 80, en el conflicto armado, no queden en la impunidad?
Es muy fácil decir que no me preocupa lo que a mí no me ha tocado. Hay que tener mucho respeto por las víctimas y hay que preguntarle a las víctimas. El paso del tiempo no hace menos aberrante una masacre.

En segundo lugar, la memoria histórica es algo fundamental para el desarrollo de los pueblos, entre otras cosas, porque no son hechos del pasado; yo estuve con víctimas y familiares de víctimas en El Mozote o en El Calabozo. El dolor de esa persona no es un dolor de hace 40 años, es un dolor que dura 40 años y va a seguir durando en la medida en que esos hechos no se aborden como corresponde. Es un error pensar que es un problema del pasado y es un error incluso pensar que es un problema del presente, es también una cuestión de futuro, no abordar directamente esos hechos compromete el futuro de los países.

Cuál ha sido el mayor avance o el paso más significativo que ha dado el Salvador en cuanto a Justicia Transicional se refiere?
La Comisión de la Verdad hizo un gran trabajo en su momento, aunque naturalmente tuvo la limitación de un periodo muy corto de tiempo en el cual se ha trabajado. Se han tomado también algunas medidas institucionales para la búsqueda personas desaparecidas. Creo que han sido importantes algunos mecanismos de reparaciones

> "NO PUEDE SER QUE LAS VÍCTIMAS ESPEREN 40 AÑOS PARA OBTENER JUSTICIA".

PASA A LA **PÁGINA 6** ►►

"LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA EDUCACIÓN EN MEMORIA, EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS, ESO ES LO QUE GARANTIZA FUNDAMENTALMENTE LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS".

El relator de la ONU Fabián Salvioli durante su visita el sitio donde reposan los restos de las víctimas de San Francisco Angulo. FOTO EDH / CORTESÍA ONU

▶▶ VIENE DE LA **PÁGINA 5**

muy mínimos, como pedidos de disculpas, por ejemplo, que se han dado en gobiernos anteriores, que han sido importantes. La decisión del presidente Bukele de quitar el nombre del coronel Monterrosa, a la brigada que cometió esos crímenes tremendos y aberrantes también es una medida de satisfacción importante. Luego hay, por supuesto, una serie de déficits que aún faltan, eh? Encargar como, fundamentalmente, lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el enjuiciamiento y castigo de las personas culpables de esos crímenes tan tremendos, tan atroces y, por supuesto, la indemnización y las reparaciones de las víctimas.

¿En qué hemos tenido retrocesos?
Bueno, el retroceso es quedarse a donde estamos (...) No puede ser que las víctimas esperen 40 años para obtener justicia. Entonces, no es que se hayan tomado medidas que uno pueda decir "bueno, muy bien, esto va hacia atrás". (...) No se trata de avances o retrocesos se trata de abordar lo que se debe, si nos quedamos en una situación insatisfactoria en reparación a las víctimas o en medidas a medio tomar, aunque estemos en el mismo lugar, estamos retrocediendo.

¿Qué podemos hacer para garantizar la no repetición de los hechos que ocurrieron durante el conflicto armado?
En mi informe sobre la visita a El Salvador, yo dejé sentada una hoja de ruta en todos los campos y también en el de las medidas de no repetición. Algo fundamental es la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad en criterios democráticos. Yo me quedé muy preocupado cuando el ministro de Defensa de ese momento me hablaba de "mi coronel Monterrosa", porque no se puede tener de referente a un criminal (...) Me parece que falta aún avanzar en formación y capacitación en democracia y en estado derecho a la fuerza de seguridad.

Es cierto que se dieron algunos pasos, incluso dentro de las fuerzas de seguridad, pero me parece que son insuficientes y no se alcanza a condenar a quienes hay que condenar, incluso a nivel institucional. Y, por supuesto, la educación en las escuelas en los colegios, educación en derechos humanos y educación en memoria, eso es lo que garantiza fundamentalmente la no repetición de los hechos, el establecimiento de una sociedad que tenga muy bien claro que esos hechos no se pueden volver a repetir.

¿Cuál es la importancia de los memoriales? El Salvador no tiene un museo de la memoria y sabemos que Chile tiene uno. ¿Cuál es el papel de un museo de la memoria?
La memoria tiene una batería de posibles medidas que pueden ser tomadas. Los museos son una, pero hay una buena cantidad de mecanismos posibles de memoria: el establecimiento de parques, plazas, donde se pone el nombre a las víctimas. Yo estuve en un sitio de memoria en El Salvador digamos muy importante. Pero, por supuesto, no pueden ser políticas a cuentagotas, tiene que ser una política de Estado permanente con varios enfoques. Yo presenté también, en ese sentido, un informe al Consejo Derechos Humanos de Naciones Unidas el año pasado sobre memoria, que indica los distintos caminos que pueden atravesar los estados.

EN SU INFORME SOBRE EL SALVADOR ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, FABIÁN SALVIOLI RECORDÓ QUE LAS AMNISTÍAS SON INCOMPATIBLES CON CRÍMENES COMO LA TORTURA O EL GENOCIDIO.

Durante su última visita, Fabián Salvioli conversó con sobrevivientes y familiares de víctimas de la masacre de El Calabozo. FOTO EDH / CORTESÍA ONU

Para tener verdad y justicia ¿es necesario llevar a los tribunales a los responsables de estos crímenes de guerra y lesa humanidad?
En la pregunta está la respuesta. Más bien, la pregunta sería cómo hacer, cómo se hace justicia sin hacer justicia. El juicio y castigar a los responsables de estos crímenes más graves es la única manera de hacer justicia, la impunidad nunca puede ser equiparable de la justicia.

¿Algo más que crea necesario agregar?
Lo que enfatizaría es que el informe de mi visita de El Salvador ha dejado muy bien claro, una hoja de ruta de medidas, y esas medidas se basan en obligaciones internacionales que tiene El Salvador; es decir, no son opcionales, sino que hay que cumplirlas.

Los derechos humanos vulnerados a las mujeres en el conflicto

● Desde cocinar y hacer tareas del hogar sin remuneración para ambos bandos, hasta sufrir vejámenes a su integridad física incluso embarazadas.

María Argueta no tuvo una adolescencia apacible, tras huir de Cerro Pando cuando lo invadió el ejército, fue obligada a unirse a la guerrilla. Foto EDH / Jessica Orellana

Lilian Martínez
lilian.martinez@eldiario-dehoy.com

Los testimonios de las mujeres que sobrevivieron al conflicto armado en El Salvador revelan que además de ser testigos de la violencia irracional de la guerra contra ellos, sus vecinos y familias, fueron víctimas de otros abusos y "salvadas" por la entereza de madres que decidieron huir para proteger a sus hijas.

María del Carmen del Cid tenía 15 años cuando tuvo que esconderse en los alrededores del caserío Laguna, en Meanguera, cerca de El Mozote, porque las incursiones del ejército eran cada vez más frecuentes; "los soldados entraban a las casas, sacaban a la gente y la mataban". Su madre tenía miedo de que, como a otras adolescentes, un militar abusara de ella.

"En ese tiempo nosotras no sabíamos... Yo ni sabía de cuándo cumplía años. La alegría de nosotros eran cuando el 6 de enero nos llevaban a las fiestas patronales. Yo no aprendí ni a bailar", recuerda sonriente María del Carmen.

> "Ellos era una rabia que llevaban porque pensaban que la gente que vivía ahí eran guerrilleros, pero ellos no eran guerrilleros".
> **MARÍA DEL CARMEN DEL CID,** SOBREVIVIENTE DE LA LAGUNA, CERCA DE EL MOZOTE

> "Da tristeza cómo murieron todas estas familias... Allá abajo estaba Máximo, era tío mío, era hermano de mi papá, ahí vivían doce y mi tía estaba embarazada y así murió"
> **MARÍA ARGUETA,** SOBREVIVIENTE DE CERRO PANDO

La huida

En diciembre de 1981, cuando supieron que el ejército se aproximaba, la madre de María del Carmen recogió algunas cosas y se la llevó a buscar refugio. "Ese día vino la mamá de Sofía Romero Pereira y le dijo a mi mamá: 'Mirá, vos, ¿no te querés ir para allá arriba? ¡Si allá no les van a hacer nada! Dice Marcos que le han dicho a él que reúna a la gente ahí, para que no le hagan nada'. Pero mi mamá no quiso irse para ahí. Nosotros mejor nos fuimos para el monte", recuerda María del Carmen.

Así fue como peregrinaron huyendo del ejército por el río La Joya, Los Quebrachos y el cerro Brujo.

Desde ahí, durante la noche del 11 de diciembre, observaron humo y sintieron olor a carne quemada. "Nosotros no sabíamos qué estaban haciendo ellos (los soldados), hasta que mi mamá salió a los días y nos dimos cuenta que toda la familia que teníamos había muerto. Fue bien triste eso, pero gracias a Dios nosotros nos libramos", dice con lágrimas en los ojos. Entre primos, primas, tíos y tías, Del Cid perdió 35 familiares.

Tras enterarse de que los familiares que no huyeron de La Laguna habían sido masacrados, María del Carmen siguió escondiéndose en los montes.

Cuando se le pregunta si cree que se ha hecho justicia por lo ocurrido aquellos días en El Mozote y caseríos aledaños, responde con dificultad: "Si con ese dinero que le dan a la gente se reponiera la vida de tanta gente, qué galán sería".

Aquella experiencia la llevó a "colaborar con lo que se podía" con la guerrilla. "A veces toda la noche pasábamos cocinando para ellos. Después, como a ellos le colaboraban con dólares, yo les iban a cambiar dólares por colones; iba a comprarles comestibles... Me ayudaban a mí y nosotros también a ellos. Me hablaban y me decían 'mañana quiero que vaya a hacer tal cosas... Una vez nos dejaron presos en Gotera", recuerda.

No obstante, aclara que ninguna de los familiares que fueron asesinados por el ejército pertenecía a la guerrilla: "Pero los niños y la gente que vivía ahí. Ellos era una rabia que llevaban porque pensaban que la gente que vivía ahí eran guerrilleros, pero ellos no eran guerrilleros. Ellos vivían en sus casas y alguna gente ni se daba cuenta de eso (de la guerrilla)".

Otras sobrevivientes, como Sofía Romero Pereira, no perecieron en El Mozote y los sitios aledaños porque su familia decidió que debían irse a vivir a Gotera o más lejos aún con tal de que no corrieran peligro de ser acosadas y abusadas por los soldados. Ser mujer durante la guerra marcó a estas sobrevivientes y las motivó a mantener viva la memoria de lo ocurrido.

Rostros de la memoria

● Nueve mujeres que sobrevivieron sobrevivieron a graves violaciones a sus derechos humanos y los de sus familias y vecinos, ahora dan testimonio, mientras buscan y esperan conocer la verdad.

ALBERTINA AYALA, SOBREVIVIENTE DE BOMBARDEOS EN SAN VICENTE

Ella y su madre no pertenecían a ningún bando cuando su caserío fue bombardeado. Perdió hermanos a manos de ambos bandos.

ELSA DEL CARMEN COREAS, SOBREVIVIENTE DE LA QUESERA

Ella fue capturada en 1981. Ese año, ocurrió la masacre de La Quesera, donde el ejército mató a su mamá y a su hermana menor.

MIRTALA QUEDÓ VIUDA CON 12 HIJOS A SU CARGO

Efraím Sibrián murió durante un ataque de la guerrilla a Nueva Trinidad, Chalatenango, en enero de 1982. Mirtala sobrevivió y huyó con sus 12 hijos.

MARÍA ARGUETA, SOBREVIVIENTE DE CERRO PANDO

Ella era una niña de 11 años, cuando el ejército llegó a su caserío. Ahora da testimonio de lo ocurrido a los vecinos que no huyeron.

MARÍA GREGORIA AYALA, SOBREVIVIENTE DE LA QUESERA

Ella recuerda cómo los soldados ''se llevaban a las mujeres''. Por lo que muchos decidían dejar sus casas y esconderse en el monte.

ROSARIO LÓPEZ, TESTIGO DE LA MASACRE EN LA JOYA

Asegura que en ese sitio aledaño a El Mozote ''solo había gente humilde, sencilla y trabajadora'' que vivía de hacer hamacas.

MARÍA LUISA GARCÍA, RECUERDA A LOS NIÑOS DE LA QUESERA

Para ella, lo que los soldados hicieron con los niños ''no tiene nombre''. Su deseo es que aquello ''nunca más vuelva a suceder''.

SOFÍA ROMERO PERDIÓ A SUS PADRES EN EL MOZOTE

Antes de la masacre, su padre la envió a San Miguel, para protegerla del acoso de los soldados. Su familia no sobrevivió.

CARMEN VALENCIA DE RIVAS, SOBREVIVIENTE DE COPAPAYO

Carmen perdió tres hijos que se habían unido a la guerrilla. Cuando eran niños, para protegerlos se escondió en tatús y los alimentó con juncos.